

Guayaquil, Agosto 25 de 2001

REF: 882-M-76
31041-M-79

Señora

MARIA ELENA CAMPELO DE CABALLERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

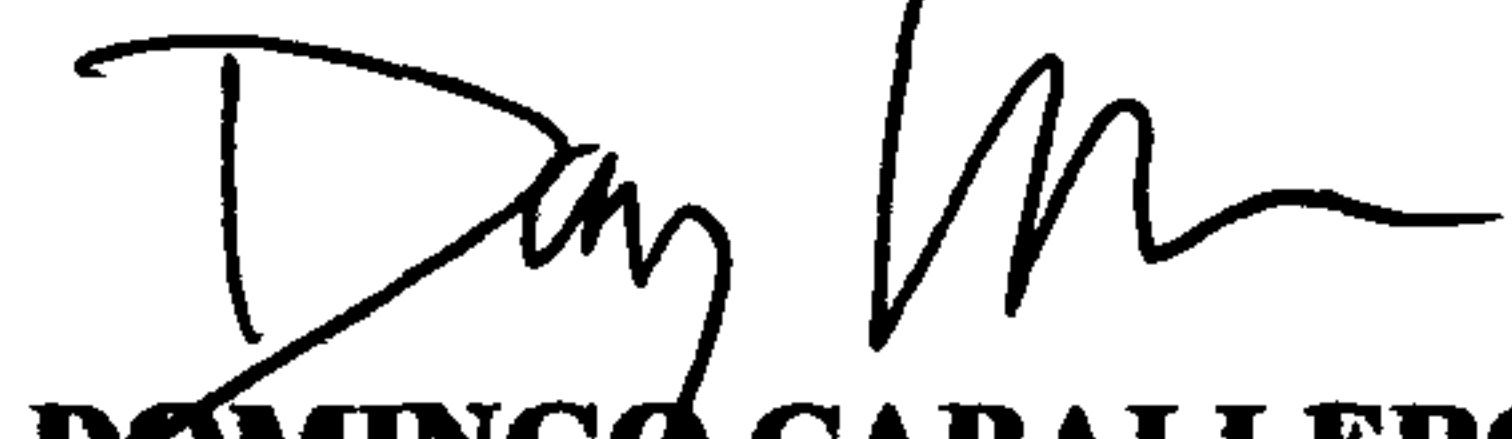
Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INLOMA S.A.** en sesión de esta fecha, resolvió reelegirla a usted en el cargo de **GERENTE** de la sociedad por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo, el 1ro de Octubre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1976 y en la Reforma de Estatutos contenido en la Escritura Pública otorgada el 22 de Junio de 1979, ante el Notario Abog. Hugo Amir Guerrero Gallardo, Inscrita el 18 de Diciembre del mismo año, a usted le corresponde, al igual que al Presidente, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

Sin embargo, usted deberá intervenir conjuntamente con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de veinte dólares americanos y necesitará autorización de la Junta General para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para intervenir en actos o contratos cuya cuantía sea mayor de a cuarenta dólares americanos.

Al comunicar a usted este particular, y extender al presente Nombramiento, le deseo todo acierto en el ejercicio de su cargo.

Muy atentamente,
p. **INLOMA S.A.**



DOMINGO CABALLERO CAMPELO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de Inloma S.A.,
Firmado y fechado en la ciudad de Guayaquil a los
25 días del mes de Agosto del 2001.



MARIA ELENA CAMPELO DE CABALLERO

8565

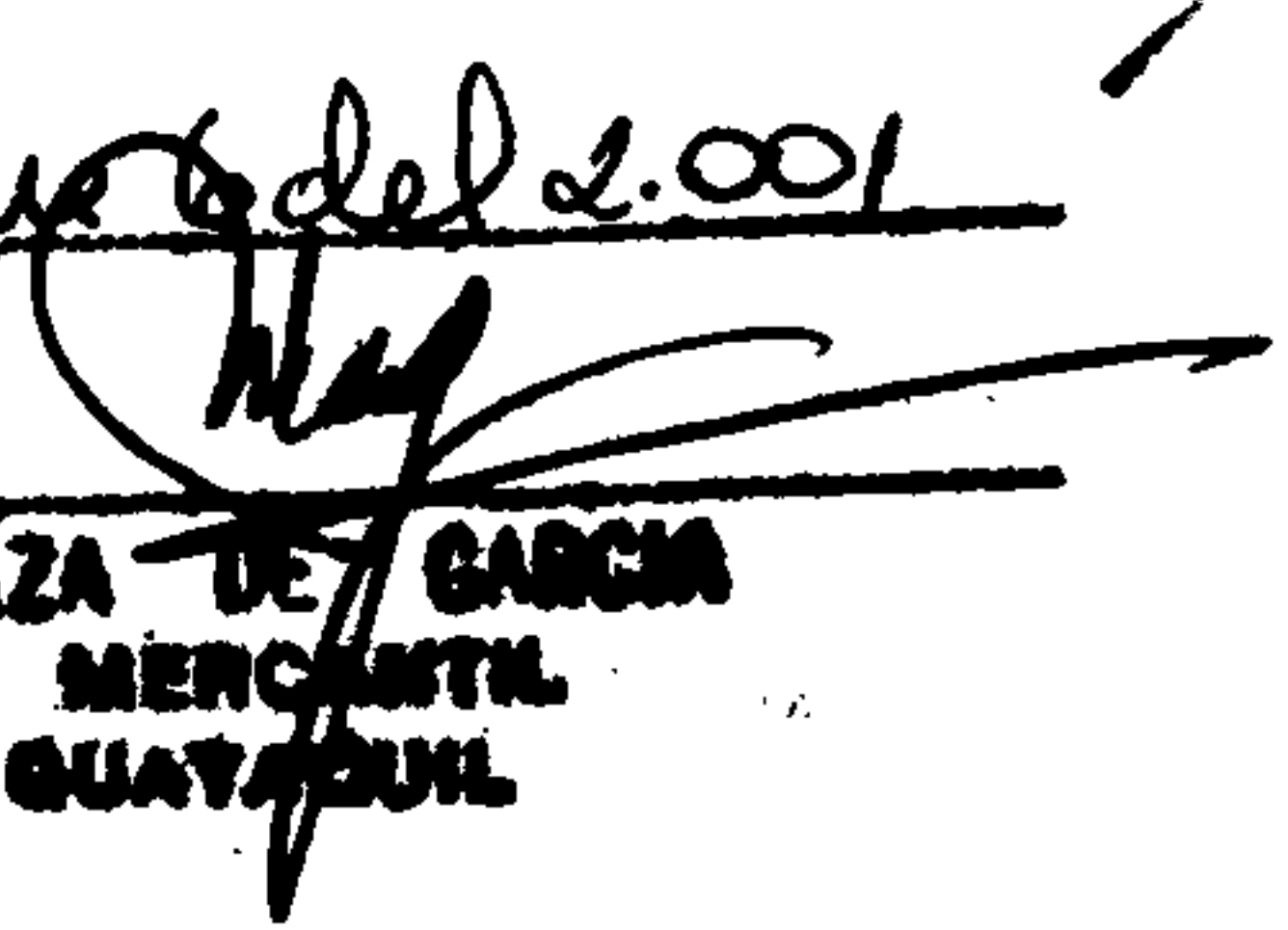
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gurute

Folio(s) 119.826 / Registro Mercantil N°

28.180 Repertorio No. 39.031

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Noviembre 6 del 2.001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

